

ACTA NÚMERO CUATROCIENTOS TRES de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada de manera simultánea tanto presencial como virtual, esta última de conformidad a lo regulado en el artículo dieciocho inciso segundo de la Ley de Procedimientos Administrativos, a las dieciséis horas del día siete de noviembre del año dos mil veintidós; contando con la participación de manera presencial de la Licenciada Katherine Chiquillo, Funcionaria designada por la Ministra de Economía, Ingeniero Edward Ventura, Funcionario designado por el Ministro Interino de Agricultura y Ganadería; Ingeniero Julio César Arroyo, Ingeniero José Salvador Berríos, Licenciado Juan Alberto Rivas, Ingeniero Juan Francisco Guillén e Ingeniero Mario Menéndez como Miembros Propietarios; Ingeniero José Ernesto Abrego e Ingeniero Carla Cecilia Patiño como Miembros Suplentes. De manera virtual se contó con la participación del Licenciado José Adolfo Cuéllar como Miembro Suplente; y el Licenciado Julio Ángel Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Ingeniero Rafael Esteban Pimentel, Licenciado Víctor José Orellana y Señor Álvaro Humberto Castillo.

Desarrollo de la sesión

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió a la aprobación y desarrollo de la agenda propuesta.

PUNTO NÚMERO UNO: Aprobación de la agenda.

El Licenciado Julio Ángel Castro Luna presentó para aprobación de los Miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar este día, siendo la siguiente:

1. Lectura de Acta No. 402.
2. Informe de Auditoría Operativa correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2022; y verificación del Valor Final de Pago Zafra 2021/2022.
3. Informe de adjudicaciones por Libre Gestión.
4. Informe proceso de Elección de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2022/2023.
5. Adjudicación de Contratación de Pólizas Colectivas de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental de empleados y dependientes.
6. Informe Misión Oficial Foro de Inversiones de la FAO.

ACUERDO No. 403 – 1 - 2022

Los miembros del Directorio acuerdan dar por aprobados los puntos de agenda de la presente reunión.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura del Acta No. 402

El licenciado Castro dio lectura al acta de Directorio correspondiente a la sesión de trabajo número cuatrocientos dos.

ACUERDO No. 403 – 2 - 2022

Se acuerda la lectura del acta de Directorio correspondiente a la sesión número cuatrocientos dos.

PUNTO NÚMERO TRES: Informe de Auditoría Operativa correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2022; y verificación del Valor Final de Pago de la zafra 2021/2022.

La licenciada Vilma de Umaña, en representación de la Firma Velásquez Granados y Compañía, expuso al Directorio un resumen ejecutivo sobre el resultado de la auditoría operativa practicada a los ingenios durante los meses de septiembre y octubre 2022.

Al respecto, expuso los datos de venta de azúcar en el mercado interno acumulados al mes de octubre, las cuales están en consonancia con las cantidades asignadas para la zafra 2021/2022. En cuanto a las ventas de melaza, señaló que fue verificada según facturación de venta, presentando un detalle de las ventas realizadas por los diferentes ingenios en este mes.

En relación a las operaciones de exportación, mencionó que dieron seguimiento a las ventas de azúcar y melaza realizadas en el exterior, mostrando un cuadro consolidado por cada ingenio, que contiene en detalle la venta realizada según tipo de azúcar y su destino, de acuerdo a los mercados de exportación que se tienen, detallando los ingresos netos obtenidos y el precio promedio de la venta.

Finalmente informó que han realizado un monitoreo permanente al sistema de control interno y han verificado el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables a la agroindustria, determinando que durante los meses de septiembre y octubre no existen condiciones que reportar.

ACUERDO 403 – 3 - 2022

Se acuerda dar por recibido el Informe de Auditoría Operativa correspondiente a los meses de septiembre y octubre 2022, presentado por la Firma Velásquez Granados y Compañía.

A continuación, la licenciada de Umaña presentó la certificación del Valor Final de Pago por libra de azúcar extraída en la zafra 2021/2022 de cada uno de los ingenios operantes en el país, informando que se tuvo a la vista toda la información requerida para la determinación de este factor, así como su documentación de soporte.

Los valores auditados sobre el Valor Final de Pago de la zafra 2021/2022 para cada una de las centrales azucareras o ingenios que están en consonancia con los criterios y análisis de la empresa auditora son los siguientes: Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. de C.V., \$0.148424; Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. \$0.145296; Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V. \$0.142779; Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V, \$0.147471; Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. de C.V. \$0.14597699 e Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. \$0.145784.

El Licenciado Julio Castro mencionó que en base a esta información se procederá a comunicar a los ingenios, la verificación del Valor Final de Pago de la zafra 2021/2022.

ACUERDO No. 403 – 4 – 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Dar por aprobada la verificación de los valores finales de pago por libra de azúcar extraída correspondientes a la zafra 2021/2022 de la siguiente manera: Compañía Azucarera Salvadoreña S.A. de C.V., \$0.148424; Ingenio El Ángel, S.A. de C.V. \$0.145296; Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V. \$0.142779; Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V, \$0.147471; Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. de C.V. \$0.14597699 e Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. \$0.145784.
- b) Notificar por escrito a cada uno de los ingenios sobre estos valores finales de pago aprobados por el Directorio del CONSAA, con el propósito de que para los casos que proceda, puedan cancelar a más tardar el 15 de noviembre próximo, la diferencia en valor que a esta fecha les adeudan a los productores de caña.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Informe de adjudicaciones por libre gestión.

La licenciada Beatriz de Alfaro presentó a los miembros del Directorio el informe de adjudicaciones por libre gestión, manifestando que la base legal para el nombramiento de un designado de adjudicaciones es el Art. 18 inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el cual establece que *“la autoridad competente podrá designar con las formalidades legales a otra persona para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de las de libre gestión”* y el Art. 40 de la LACAP, en el cual se establece que *“el monto máximo de la modalidad de contratación por Libre Gestión es hasta \$87,600.00”*.

Asimismo, presentó el historial de nombramientos de designados de adjudicaciones del Consejo desde el año 2018 a la fecha, a través del cual destacó la experiencia adquirida por el ingeniero Pablo Brito quien ha sido nombrado como designado de adjudicaciones suplente para los años 2018 y 2019; y propietario para el 2020, 2021 y 2022.

La licenciada de Alfaro, además, expuso que el perfil del designado para adjudicar procesos por libre gestión implica que el mismo tenga conocimiento de la LACAP, RELACAP y demás normativa aplicable. Asimismo, que no tenga ninguna incompatibilidad del cargo.

Sobre este mismo punto, el licenciado Castro hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que se ha gestionado con la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) para que se lleve a cabo una capacitación sobre generalidades y aplicación de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Pública (LACAP) y su Reglamento (RELACAP) dirigida al Directorio como máxima autoridad de este Consejo, y la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 16 de noviembre de 9:00 a 11:00 am en las instalaciones del CONSAA; por lo que les hizo la atenta invitación.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado, así como de la invitación a la capacitación.

PUNTO NÚMERO CINCO: Informe proceso de Elección de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2022/2023.

La Licenciada Ada Lazo, en su calidad de Encargada de la Unidad Técnica Legal informó a los miembros del Directorio el resultado de las Elecciones de las Comisiones de Zafra de los diferentes Ingenios, las cuales tendrán vigencia para la zafra 2022/2023.

Asimismo, la Licda. Lazo dio a conocer la planilla de los nuevos miembros integrantes de las Comisiones de Zafra por parte del sector Productor de cada uno de los Ingenios para la Zafra 2022/2023, quedando de la siguiente manera para cada uno de los Ingenios:

1. Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Miguel Morales Portillo (ACPA Los Chilamates de R.L.), Francisco Antonio Franco Lara, José Héctor Lara Zamora, Oscar Abel Mejía Mena, Enrique Hernán Cornejo Portillo, María Catalina Soriano Trejo, Zenaida Catalina Valle de Sánchez.

2. Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Juan Francisco Guillén Reyes, Luis Alfredo Aguirre Mundo, Luis Alfredo Chanta, Dario Hernández Alvarado, Rigoberto Valladares Reynosa, José Francisco Domínguez Reyes, Ernesto Antonio Ponce Najarro, José Samuel Escamilla Serrano.

3. Ingenio El Ángel, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Edward Artigas Guerrero Cándido, José Carlos Chicas Fuentes, Rafael Soto Alvarenga, Julio Orellana Figueroa, Rafael Esteban Pimentel Guzmán, Eduardo Alfredo Castellanos Aberle, Ernesto Navas Rodríguez, Oscar Moz Rodas (ACPA Santa Clara No 2 de R.L.)

4. Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Rigoberto Antonio Olmedo Pimentel, Rosa María Cotto, Teodosio Higinio Bolaños, Mauricio Alfonso Figueroa, René Mauricio Vicente Morales, Juan Carlos Rivera Martínez, José Antonio Escobar, Arnulfo Vidal Dueñas Muñoz.

5. Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

José Francisco Díaz Romero, Raúl Gámez Zelaya, Juan Carlos Avelar Gómez, Carlos Romeo Avelar Hernández (Inversiones San Ildefonso, S.A.), Pedro Antonio Martínez Rivera, Carlos Eduardo Cornejo Castillo, Darwin Cruz Castillo, José Gustavo Jovel Rodríguez.

6. Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V.

Representantes de los Productores:

Ana Patricia de Hayem, Mario Fabián Rodríguez Velado, Luis Enrique Palomo (Corp. Louisiana S.A. de C.V.), Mario Alberto Menéndez Velado, Florencio López Mejía, Rafael Antonio Valenzuela Najarro, Carlos Orlando Zabala Durán, Mario Enrique Olivares.

Asimismo, la licenciada Lazo informó que para la zafra 2022/2023, los delegados del CONSAA en las comisiones de zafra estarán asignados de acuerdo al siguiente detalle:

- Ingeniero Edwin Mercadillo: Compañía Azucarera Salvadoreña, S.A. de C.V., Ingenio La Magdalena, S.A. de C.V. e Ingenio La Cabaña, S.A. de C.V.
- Ingeniero Pablo Brito: Ingenio El Ángel, S.A. de C.V., Ingenio Central Azucarero Jiboa, S.A. de C.V. e Ingenio Chaparrastique, S.A. de C.V.

Para finalizar, la licenciada Lazo presentó el detalle comparativo de lo presupuestado versus el costo real en alimentación, publicación en periódicos e impresión de las boletas de votación; manifestando que el resultado en el costo real total fue inferior a lo presupuestado.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo y dieron por recibido el informe presentado.

ACUERDO No. 403 – 5 – 2022

Se acuerda en esta sesión, dar por recibido el informe del proceso de elección de productores de caña que integrarán las Comisiones de Zafra 2022/2023, presentado por la Encargada de la Unidad Técnica Legal del Consejo.

PUNTO NÚMERO SEIS: Adjudicación de Contratación de Pólizas Colectivas de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental de empleados y dependientes.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Consejo (UACI), presentó para adjudicación el proceso por Libre Gestión No.110/2022 contratación de Póliza Colectiva de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental de empleados del CONSAA, mediante al cual se invitó a participar a las compañías aseguradoras: Pan American Life, S.A. Seguros de Personas, ASSA Vida, S.A. , MAPFRE Seguros El Salvador, S.A., y Seguros del Pacífico, S.A., recibándose únicamente la oferta de la Compañía Aseguradora Pan American Life, S.A. Seguros de Personas por el monto de US\$25,601.21. Las Compañías ASSA Vida, S.A. y MAPFRE Seguros El Salvador, S.A., mediante nota escrita manifiestan que por razones técnicas no les es posible presentar oferta.

ACUERDO 403–6-2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el Proceso por Libre Gestión No.110/2022 referente a la contratación de Póliza Colectiva de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para los empleados del CONSAA, a la compañía aseguradora PAN AMERICAN LIFE, S.A. SEGUROS DE PERSONAS por la cantidad de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS UN DOLARES CON VEINTIUN CENTAVOS DE DÓLAR (US\$25,601.21).

- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, notifique a la empresa Pan American Life, S.A. Seguros de Personas, la adjudicación de la contratación de Póliza Colectiva de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para los empleados de este Consejo.

Después de haber adjudicado la contratación de la Póliza Colectiva de Seguro de Vida, Médico Hospitalario y Plan Dental para los empleados del CONSAA, la licenciada de Alfaro presentó para adjudicación el proceso por Libre Gestión No.111/2022 referente a la contratación de Póliza Colectiva de Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para los dependientes de los empleados del CONSAA, mediante el cual invitó a participar a las compañías aseguradoras: Pan American Life S.A. Seguros de Personas, ASSA Vida, S.A. , MAPFRE Seguros El Salvador, S.A. y Seguros del Pacifico, S.A., recibándose únicamente la oferta de la Compañía Aseguradora Pan American Life S.A. Seguros de Personas por el monto de US\$25,979.12. Las compañías ASSA Vida, S.A. y MAPFRE Seguros El Salvador, S.A., mediante nota escrita manifiestan que por razones técnicas no les es posible presentar oferta.

ACUERDO 403-7-2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Adjudicar el Proceso por Libre Gestión No.111/2022 referente a la contratación de Póliza Colectiva de Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para los dependientes de los empleados del CONSAA, a la compañía aseguradora PAN AMERICAN LIFE S.A. SEGUROS DE PERSONAS, por la cantidad de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON DOCE CENTAVOS DE DÓLAR (US\$25,979.12).
- b) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, notifique a la empresa Pan American Life S.A. Seguros de Personas, la adjudicación de la contratación de Póliza Colectiva de Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental para los dependientes de empleados de este Consejo.

PUNTO NÚMERO SIETE: Informe Misión Oficial Foro de Inversiones de la FAO.

El licenciado Castro presentó a los miembros del Directorio el informe de participación en el Primer Foro de Inversión organizado por la FAO, el cual se llevó a cabo durante la semana comprendida del 17 al 21 de octubre del año en curso en la ciudad de Roma, Italia.

Al respecto, el licenciado Castro expuso que la delegación de El Salvador para participar en dicho foro estuvo conformada por: licenciado Enrique Parada, Ministro Interino de Agricultura y Ganadería, ingeniero Edward Ventura, Asesor del Ministro Interino de Agricultura y Ganadería, licenciado Mario Salaverría, Presidente de la Asociación Azucarera de El Salvador, Efren Bernal, Embajador de El Salvador en Italia, Diego Recalde León, Representante de FAO El Salvador, y su persona.

Asimismo, informó que entre los temas desarrollados se encuentra la presentación realizada por el Señor Ministro Interino de Agricultura y Ganadería, denominada "Nota de Inversión

Mano de la Mano El Salvador”; para gestionar fondos de inversión de organismos multilaterales para el café. Entre otras ponencias realizadas como la presentación de iniciativas regionales para el corredor seco.

El licenciado Castró continuó exponiendo que durante la semana en la que se llevó a cabo el mencionado foro, se sostuvieron diferentes reuniones con representantes de la FAO, entre las que se encuentran las siguientes:

- Reunión con el Director General de FAO, el Sr. QU Dongyu.
- Reunión de cooperación técnica para censo agropecuario.
- Reunión con el Director del Centro de Inversiones de la FAO para hablar sobre inversión en el país.
- Reunión con la Directora General Adjunta de la FAO para discutir sobre cambio climático y medio ambiente.
- Reunión con el Señor Donal Brown, Vicepresidente Adjunto, Departamento de Administración de Programas del FIDA.
- Reunión para tratar proyecto de emergencia para rehabilitación de bordas en la zona oriental del país.
- Reunión con el Director de Monitoreo de precios de mercado y comercio azucarero de la FAO, El Mamoun Amrouk.

Los miembros del Directorio dieron por recibido el informe presentado.

ACUERDO No. 403 – 8 – 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por recibido el informe de participación del licenciado Castro en el Primer Foro de Inversión realizado por la FAO en la ciudad de Roma, Italia del 17 al 21 de octubre 2022.

Antes de finalizar la reunión, el licenciado Castro hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que este día se recibió correspondencia en la oficina de este Consejo, por parte de la Asociación Azucarera de El Salvador; mediante la cual informan sobre la incorporación de una nueva presentación de saco con la siguiente descripción:

Saco de 20” x 30” para 25 Kg
Gramaje 70gr +/-5gr
Incluye la leyenda “Azúcar para uso industrial”

Al respecto, el licenciado Castro mencionó que esta nueva presentación también contaría con las medidas de seguridad de sacos que contienen azúcar producida durante la zafra 2022/2023 para comercializar en el mercado interno que fueron aprobadas según Acuerdo de Directorio No. 396-5-2022; por lo que sometió a consideración del Directorio la aprobación de la incorporación de la nueva presentación, para posteriormente proceder con la notificación a la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la solicitud presentada.

ACUERDO No. 403 – 8 – 2022

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Modificar el Acuerdo de Directorio No. 396-5-2022 de fecha 20 de julio 2022, en el sentido de incorporar dentro de la descripción del tamaño del saco la nueva presentación de 20" x 30" para 25 Kg para azúcar de uso industrial, quedando de la siguiente forma:

i. Tamaño del saco:

La medida de los sacos (fabricados en polipropileno), serán:

Para consumo interno

- Saco de 22" x 38" para 50kg
- Saco jumbo para 1 TM, 1.24 TM y 1.30 TM para traslado de azúcar para la industria.
- Saco de 20" x 30" para 25 Kg, gramaje 70gr +/- 5gr, incluye la leyenda "Azúcar para uso industrial".

- b) Las demás medidas de seguridad establecidas para los sacos que contienen azúcar producida durante la zafra 2022/2023 para comercializar en el mercado interno se mantienen según la aprobación del Acuerdo No. 396-5-2022.
- c) Encomendar a la Dirección Ejecutiva para que comunique a las instancias correspondientes tales como la Policía Nacional Civil y Fiscalía General de la República, la incorporación de la nueva presentación, la cual tendrá las medidas de seguridad aprobadas por el CONSAA que deben ser utilizadas para el manejo de toda azúcar expandida o transportada en el Mercado Interno a granel o en envases con capacidad igual o mayor a veinticinco kilogramos para la producción de la zafra 2022/2023 a fin de verificar y exigir su cumplimiento.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecinueve horas con diez minutos de esta misma fecha y firmamos.